

2
469

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA ✓	VIGENCIA:	18-01-2016
	Página 1 de 28		

Fecha:	13 julio 2016	Número de Ítem _____ 872 _____ Plan anual de adquisiciones
--------	---------------	--

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	Luis Eduardo Martinez
Cargo del funcionario solicitante:	Coordinador Grupo Área de Sistemas
1. Descripción de la necesidad y justificación.	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública El INC la adquisición de los elementos y servicios que permitan actualizar y renovar el sistema de control de acceso actual PSIS e incorporar la tecnología de control de acceso biométrico para visitantes, empleados y acompañantes en su FASE II. 1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental para ✓ Actualmente los equipos de seguridad electrónica que tiene el Instituto Nacional de Cancerología tienen más de 5 años en funcionamiento y por deterioro y obsolescencia tecnológica requieren actualización. ✓ El Instituto Nacional de Cancerología requiere una modernización del control de visitantes físico como lo son molinetes y talanqueras. ✓ El Instituto Nacional de Cancerología desea implementar biometría en su control de acceso para mejorar y facilitar el control de visitantes y en especial facilitar el acceso a los pacientes de la institución. ✓ Esta invitación hace parte de las actividades proyectadas para la vigencia 2016 como FASE II del proyecto C51030610-001 EQUIPO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO
2. Objeto y características, especificaciones técnicas a contratar "En esta celda debe indicar la descripción del objeto a contratar, con las características y especificaciones técnicas esenciales del bien, servicio o obra a contratar"	2.1 OBJETO. Adquisición de elementos para el proyecto de inversión C51030610-001 RENOVACION EQUIPO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO FASE II de acuerdo a las especificaciones y cantidades del anexo técnico. 2.2 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El INC requiere de los elementos y servicios que permitan actualizar y renovar el sistema de control de acceso actual PSIS e incorporar la

[Handwritten signature]

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 2 de 28	

tecnología de control de acceso biométrico para visitantes, empleados y acompañantes en su FASE II.

A continuación se describen los ítems y cantidades necesarias los cuales deberán incluir el 100% de los servicios de instalación

ITEM	DESCRIPCION	REF	MARCA	CANTIDAD
1.01	SUMINISTRO DE EQUIPO CAMARA M40000 - lente varifocal w dr			5
1.02	MANO DE OBRA M40000			5
1.03				
1.04	SUMINISTRO DE CORDO PITZ - OS 660 25x Day-light STD OUTDR FEND CLEARINTSG			3
1.05	Mano de obra instalación puesta en funcionamiento trabajo en altura mediante manf			3
1.06				
1.07	SUMINISTRO DE BOTON PUSH CON RETORNO + PROTECTOR			20
1.08	CASA RADRELL 2x4			20
1.09	MANO DE OBRA INSTALACION DE BOTONES			20
1.1				
1.11	SUMINISTRO DE CONTROLADORAS CONTROL DE ACCESO - AMICR Deconcontroler 4 MegaBit 3F-CARD	APC-AMC2-4-WOF	BEGON	4



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-29

GESTIÓN DEL GASTO

VERSIÓN:

04

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA

VIGENCIA:

18-01-2016

Página 3 de 28

CÓDIGO DE MATERIAL		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
2.01	Equipos entrada Carrera 9						
2.02	Molinete de acceso peatonal Slim Evolution II con brazo abatible y espacio físico para integración Smart Card, sin recolector de tarjeta					3	
2.03	Barrera peatonal para discapacitados físicos. Incluye: fuente de alimentación, tarjeta electrónica de de control, brazo tipo clip en acero inoxidable sistema bidireccional.					1	
2.04	SUMINISTRO DE BOTON PUSH CON RETORNO + PROTECTOR					1	
2.05	Equipos entrada Calle 1						
2.06	Molinete de acceso peatonal Slim Evolution II con brazo abatible y espacio físico para integración Smart Card, sin recolector de tarjeta					2	
2.07	Barrera peatonal para discapacitados físicos. Incluye: fuente de alimentación, tarjeta electrónica de de control, brazo tipo clip en acero inoxidable sistema bidireccional.					1	
2.08	SUMINISTRO DE BOTON PUSH CON RETORNO + PROTECTOR					1	

[Handwritten signature]

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 4 de 28			

	2.09	CASOS DE ASESO VENTANA TALANQUERAS	0		
	2.1	Talanquera Wolpark con brazo recto de 4.5 metros con 2 lazos inductivos de 6 metros y 1 detector de 2 canal			4
	2.11	SERVICIOS- Servicios de instalación y configuración FASE 2	0	0	0
	2.12	Servicios de instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas de los molinetes y puertas para discapacitados de control de acceso			1
	2.13	Servicios de instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas de las talanqueras e integración sistemas de detección			1
	2.14	SUMNISTRO E INSTALACION DE CABLEADO UTP, OBRA CIVIL PARA 7 MOLINETES			1

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE****CÓDIGO:****GDG-P02-F-29****GESTIÓN DEL GASTO****VERSIÓN:****04****ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA****VIGENCIA:****18-01-2016****Página 5 de 28**

	3	MODULOS DE BIOMETRIA Y LECTORES DE CEDULA			
	3,01	SOLUCION SISTEMA DE VISITANTES MEDIANTE BIOMETRIA Y CEDULA			
	3,02	Modulo de servicio de verificación de lectores remotos de código de barras			1
	3,03	Equipos entrada Carrera 9	0		
	3,04	Controlador remoto I/O con interfaz de red 10/100, puerto 232 y 4 salidas			6
	3,05	Lector 2D para cédulas verificación en el ingreso y salida de cada uno de los molinetes			6
	3,06	RFID(13.56MHz Mifare/Desfire), PoE. Para el control de acceso peatonal en los molinetes.			6
	3,07	Equipos entrada Calle 1			
	3,08	Controlador remoto I/O con interfaz de red 10/100, puerto 232 y 4 salidas			4
	3,09	Lector 2D para cédulas verificación en el ingreso y salida de cada uno de los molinetes			4
	3,1	Lector Biometrico PoE con compatibilidad RFID(13.56MHz Mifare/Desfire), PoE. Para el control de acceso peatonal en los molinetes.			4

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 6 de 28			

	3.11	EQUIPOS PARQUEADEROS (FUNCIONARIOS Y LOJE)			
	3.12	Lector Biométrico PoE con compatibilidad RFID(13.56MHz Mifare/Desfire), PoE. Para el control de acceso talanqueras			4
	3.13	SERVICIO DE INSTALACION CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO			
	3.14	Servicios de instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas de sistema de biometría e implementación de control de visitantes mediante cedula			1
	4.01	Urencia - Estación cliente del sistema de control de visitantes y enroameto	TISVSITMANAGER	STOP	1
	4.02	Lector biométrico USB para enroameto sensor óptico 500dp integrable y necesario para software de visitantes	Biomn	SUPREMA	1
	4.03	Lector de código de barras tipo gatillo 2D para lectura de código de barras de cédulas de ciudadanía			1
	4.04	Impresora térmica para impresión de stickers incluye rpa para 500 impresiones			1
	4.05	Roller para 500 impresiones térmicas			500
	4.06	CARDARA			1
	4.07	SERVICIO DE INSTALACION CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO			1
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato		Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:			
En esta casilla debe indicar las obligaciones generales y específicas que deba asumir para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual.		1.) Garantizar que el objeto contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.			
		2.) Garantizar una entrega oportuna del producto contratado, según			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 7 de 28	

	programación. 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 5.) Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO. 7.) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. 8.) Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo. 9.) Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad. 10.) Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz. 12) Acatar las recomendaciones del Supervisor
4. Plazo estimado de ejecución del contrato. En esta casilla debe indicar el tiempo estimado para el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con la naturaleza del contrato.	El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será hasta 31 diciembre de 2016.
5. Garantías exigibles en el proceso de contratación. En esta casilla se debe indicar el tipo de garantías	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☒ Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☒ Calidad del servicio ☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ☒ Cumplimiento ☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales ☐ Responsabilidad civil extracontractual ☐ Estabilidad y calidad de la obra ☐ Otra Cual? _____

[Handwritten signature]

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 8 de 28			

	En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.																					
6. Supervisión y/o interventoría	No diligenciar este campo. La supervisión y/o interventoría será delegado por el ordenador o su delegado.																					
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo - EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. <table><tr><th>Metodología de Evaluación</th><th></th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Evaluación técnica</td><td>Habilita / Ihabilita</td><td></td></tr><tr><td>Experiencia</td><td></td><td>40</td></tr><tr><td>Oferta Economica</td><td></td><td>40</td></tr><tr><td>Talento Humano - Certificaciones</td><td></td><td>10</td></tr><tr><td>Garantia extendida hasta 3 años</td><td></td><td>10</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td>100</td></tr></table>	Metodología de Evaluación		Puntaje	Evaluación técnica	Habilita / Ihabilita		Experiencia		40	Oferta Economica		40	Talento Humano - Certificaciones		10	Garantia extendida hasta 3 años		10	Total		100
Metodología de Evaluación		Puntaje																				
Evaluación técnica	Habilita / Ihabilita																					
Experiencia		40																				
Oferta Economica		40																				
Talento Humano - Certificaciones		10																				
Garantia extendida hasta 3 años		10																				
Total		100																				
8. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos: - a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico - b.) El no perfeccionamiento del contrato																					

En esta casilla debe indicar el análisis de la valoración de los riesgos previsibles en el proceso de contratación. Así mismo se deberá indicar la forma o medidas que debe adoptar el instituto para mitigar los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 9 de 28			

	c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción. Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.
9. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	1201600471
10. Número de la solicitud de pedido.	50001306 posición # 5.

Firman:

Luis Eduardo Martínez G – Coordinador Grupo Área de Sistemas

OBSERVACIONES:



